

Sección nacional

SECTOR AGROPECUARIO

Diversas reformas para aumentar la producción agropecuaria

Durante los últimos años se han realizado en México múltiples esfuerzos para solucionar problemas agudos del sector agropecuario, mismos que hicieron que el incremento de la producción tuviera un índice menor que el crecimiento de la población durante el último decenio, lo que provocó un déficit de alimentos que ha afectado sobre todo a las clases urbanas y rurales de bajos ingresos. Al referirse a la actividad económica de este sector en 1974, el Banco de México afirma:

“No obstante los intensos esfuerzos oficiales de estímulos y promoción a la actividad agrícola mediante mayores inversiones públicas de desarrollo, más amplios créditos de avío y refacción, ampliación del sistema de asistencia técnica agropecuaria y el buen resultado de pro-

gramas concretos para lograr una mayor producción, durante 1974 dicha actividad no reaccionó, entre otros factores, principalmente por las condiciones climáticas desfavorables. En los cultivos básicos se observaron bajas en la producción, como en el maíz, frijol y ajonjolí. Se registraron recuperaciones en algunos cultivos, principalmente jitomate y algodón, producto este último cuyo precio bajó en los mercados internacionales en el curso del año y del cual se acumularon fuertes inventarios.

“Con el fin de evitar la escasez en el abastecimiento de productos básicos para la alimentación, que afectaría el ingreso real de la mayoría de la población, se hicieron de ellos cuantiosas importaciones que presionaron el gasto del sector público.

“Los productos pecuarios resintieron la baja de la demanda externa y de las cotizaciones internacionales. Asimismo, se registró una menor tasa de crecimiento en el consumo interno que afectó principalmente a la carne de bovino, observándose una desviación hacia los sustitutos de menor precio.”

El deterioro de la situación del campo también se aprecia al comparar el crecimiento de su producción con el de otras actividades. El informe anual del Banco de México de 1974 da las variaciones porcentuales para los dos últimos

años. (Las cifras del cuadro adjunto son preliminares.)

	1973	1974
	1972	1973
Agricultura	- 0.6	2.2
Ganadería	2.0	3.5
Silvicultura	6.7	2.7
Pesca	3.8	- 2.5
Petróleo y sus derivados	1.1	15.0
Petroquímica	11.9	15.0
Minería	8.8	11.0
Energía eléctrica	11.1	10.3
Construcción	14.8	6.3
Manufacturas	8.7	5.5

Las causas profundas del estancamiento agropecuario son la explotación que de la población rural hace el sector capitalista más desarrollado de la economía del país, y la supervivencia de estructuras semifeudales o precapitalistas, cuyas manifestaciones más importantes son el predominio que tienen en grandes áreas de la agricultura autoconsuntiva; el acaparamiento de las mejores tierras productivas; la existencia de grandes latifundios y cacicazgos; falta de disponibilidad generalizada de crédito, fertilizantes, maquinaria y asistencia técnica; escasez de servicios sociales y educativos; existencia de sistemas especulativos de comercialización; insuficiencia de obras de infraestructura, etcétera.

Atacar a los factores...

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que así se manifieste.

conservar la tranquilidad política del campo no es tarea fácil. En los últimos años se ha dado un cambio de política tendiente a incrementar la producción agropecuaria para que la población urbana no sufra las consecuencias de la escasez y la población rural eleve relativamente su nivel de vida.¹ Entre las medidas parciales que se han intentado, propuesto o adoptado en los meses recientes, figuran la ejecución del Plan Nacional Agrícola, la creación de la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario, el aumento del crédito y de los precios de garantía de varios productos, las reformas a varias leyes, el impulso a la explotación colectiva de la tierra, el fomento de la explotación ganadera y sus actividades derivadas, la consolidación del amparo agrario y otras medidas propuestas por las organizaciones de campesinos.

Plan Nacional Agrícola

El 17 de junio la Dirección General de Información de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dio a conocer los resultados del ciclo agrícola otoño-invierno de 1974-1975, de acuerdo con el Plan Nacional Agrícola. En seguida se destacan las partes más importantes de dicha información:

“Todas las actividades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería están enmarcadas en un sistema de planificación del cual forma parte el Plan Nacional Agrícola. Este Plan se elaboró después de realizar un diagnóstico de la situación del sector agrícola y de la subsecuente determinación de las mejores formas de optimizar la producción. La política agrícola que desarrolla la SAG busca a corto plazo la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos populares, dentro del marco de la ciencia y la tecnología que ha probado ser eficiente para lograrla. Esta política busca paralelamente el robustecimiento de la economía del sector rural y el mejoramiento del bienestar socioeconómico del productor agrícola, con los apoyos específicos de semillas mejoradas, fertilizantes, asistencia técnica, segu-

¹ Véase “Sector agropecuario: reformas crediticias e institucionales”, en *Comercio Exterior*, México, enero de 1975, pp. 42-44; “Reflexiones sobre la política de desarrollo agrícola”, y “Seminario sobre Organización Campesina y Desarrollo Agroindustrial y Plan Agrícola Nacional”, en *Comercio Exterior*, México, febrero de 1975, pp. 119-121 y 153-157, respectivamente.

ro agrícola, agua para riego y el crédito de la banca oficial agropecuaria.”

Los resultados más sobresalientes del ciclo agrícola mencionado con relación al mismo ciclo del año anterior son:

- Aumento de 227 000 hectáreas (28%) de las superficies destinadas a maíz y frijol.
- Aumento de casi 100% en la superficie sembrada y la producción de cártamo.
- Aumento de 44.6% en la producción de frijol.
- Aumento de 43% en la producción de maíz.

● Respecto a la producción de trigo, aunque no se da el incremento porcentual, se estima que su producción llegó a 2.7 millones de ton., considerada como una de las más altas obtenidas hasta la fecha.

● La producción de arroz fue similar a la del año pasado (alrededor de 33 000 ton). El ciclo primavera-verano es el importante en el caso de este cultivo.

La SAG informó también con base en estadísticas de importantes adelantos respecto a la superficie en que se aplicaron semillas mejoradas o para las que se dispuso de crédito, seguro agrícola y asistencia técnica.

Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario

El 9 de julio el *Diario Oficial* publicó un decreto por medio del cual se crea la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario, cuyo antecedente inmediato es la Comisión Coordinadora del Sector Agropecuario (COCOSA), creada el 17 de febrero de 1973 con objeto de “analizar los problemas de insuficiencia en la producción agrícola, proporcionar alternativas para su solución, así como sentar las bases de coordinación y programación participativa para el desarrollo rural”.

El Secretario de la Presidencia expresó que “la creación de la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario responde a la necesaria coordinación, descentralización y a su federalización”.

El artículo cuarto del Decreto que crea dicha Comisión Nacional le asigna las siguientes atribuciones:

“I. Integrar y compatibilizar los programas de los organismos y dependencias que forman parte de la Comisión, con el objeto de apoyar el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal. La programación de las actividades del sector agropecuario se proyectará a mediano y largo plazo y la de carácter inmediato a través de programas anuales.

“II. Establecer los lineamientos de coordinación y de operación de las comisiones estatales con el fin de adecuar sus acciones y señalar los ajustes que deban realizarse a los programas locales para hacerlos congruentes con el Plan Nacional.

“III. Analizar y evaluar los programas de inversión en materia agropecuaria y forestal de las dependencias y organismos que integran la Comisión.

“IV. Formular estudios sobre las realizaciones y perspectivas del sector agropecuario y forestal, y

“V. Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de sus objetivos.”

El mismo Decreto crea las Comisiones Coordinadoras del Sector Agropecuario en cada uno de los estados de la república, y les fija como atribuciones:

“I. Integrar y compatibilizar los programas de los organismos y dependencias que formen parte de la Comisión respectiva, con objeto de elaborar el programa estatal de desarrollo agropecuario y forestal a corto, mediano y largo plazo.

“Los programas estatales servirán de base para la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal, por lo que deberán ser enviados por las comisiones a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para que elabore dicho Plan.

“II. Elaborar los estudios tendientes a determinar los requerimientos y recursos de la actividad agropecuaria.

“III. Rendir mensualmente a la Comisión Nacional informes sobre los avances que se vayan logrando con la implantación de los programas locales de desa-

rollo agropecuario, a fin de efectuar una evaluación de sus resultados.

"Las comisiones locales deberán remitir a la Nacional, copia de las actas de las sesiones que celebren.

"IV. Establecer organismos de coordinación en áreas de temporal, en función de las características de la entidad.

"V. Coordinar las acciones de los comités directivos de los distritos de riego y las de los organismos señalados en la fracción anterior.

"VI. Las demás que les señale la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario y las que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de sus objetivos."

La Comisión Nacional la integran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos, de la Presidencia y de la Reforma Agraria; los directores de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, del Banco Nacional de Crédito Agrícola, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, de Guanos y Fertilizantes de México, de la Productora Nacional de Semillas, de la Comisión Nacional de Fruticultura, de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera y de la Comisión Nacional de Zonas Áridas. Además se invitará a formar parte de la Comisión a los secretarios generales de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP) y al Presidente de la Sociedad Agronómica Mexicana. Por último, se establece que "La Comisión podrá invitar a formar parte de la misma, de manera permanente o transitoria, a representantes de otras dependencias federales, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos u organismos privados".

El 8 del presente mes el presidente Luis Echeverría invitó a los gobernadores de las entidades federativas del país a que sean ellos quienes presidan, personalmente, las comisiones coordinadoras del sector agropecuario de sus respectivos estados.

En su comunicación, el Presidente señaló que el Ejecutivo siempre "ha buscado armonizar su acción con la de los gobiernos estatales, tanto en acatamiento

a los principios de nuestro sistema federal, como por la firme convicción de que el trabajo en común produce mejores resultados".

Recuerda, asimismo, cómo el Gobierno federal ha tomado distintas medidas encaminadas, simultáneamente, "a impulsar el progreso económico y social del país y lograr una distribución más equitativa de la riqueza entre los mexicanos".

Promotora Nacional para la Producción de Granos Alimenticios

El 9 de julio también se publicó en el *Diario Oficial* el Decreto para crear la empresa Promotora Nacional para la Producción de Granos Alimenticios.

Entre los considerandos del Decreto se señala:

"Que dentro de la política agrícola del Gobierno federal, es necesario promover e incrementar la producción de granos alimenticios para el consumo nacional utilizando los adelantos de la técnica y estableciendo un mecanismo ágil y efectivo.

"Que la producción de granos alimenticios en los últimos años se ha vuelto insuficiente para satisfacer la demanda nacional.

"Que es necesario asegurar el aumento de la producción de granos a nivel y calidad apropiados a la demanda interna, así como garantizar la prestación de servicios técnicos y sociales que permitan mejorar la retribución que corresponde a las actividades realizadas por los campesinos.

"Que el estímulo gubernamental a la actividad agrícola, además de propiciar el aumento de la producción y el mejoramiento de la calidad de los granos destinados al consumo humano, obedece a objetivos de carácter económico y sobre todo social.

"Que el Gobierno de la República puede colaborar en forma activa y eficaz para complementar la oferta que de estos productos realizan los particulares; y

"Que [el Decreto se expide] para establecer una acción organizada y sistemática en la producción de granos alimenticios, basada en un mejor aprove-

chamiento del suelo y en la utilización de técnicas agrícolas."

En una carta enviada por el Presidente a todos los gobernadores se señala que "a fin de formalizar el funcionamiento, tanto de la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario como de las comisiones coordinadoras locales, fue emitido el Decreto presidencial por el cual se autorizó la creación de una empresa de participación estatal mayoritaria, con la estructura jurídica de una sociedad de responsabilidad limitada, de interés público y capital variable, que se denominará Promotora Nacional para la Producción de Granos Alimenticios, S. de R. L. I. P. y C. V.

"Por otra parte, dicha Promotora Nacional desarrollará programas de siembras en forma directa en terrenos de su propiedad o en los que pueda adquirir por cualquier título legal, incorporará al cultivo de granos el mayor número posible de tierras, establecerá las instalaciones necesarias para el establecimiento eficiente de insumos y productos y prestará servicios técnicos y asesoría.

"Las aportaciones de capital social serán de 25% el Gobierno federal; 25% la Conasupo; 25% el Banco Nacional de Crédito Ejidal, y se invitará a la CNC y a la CNPP para que cada una participe con 12.5 por ciento."

El Secretario de Agricultura y Ganadería indicó que "mediante la institución que se crea, se podrá reunir a grupos de agricultores y estimularlos para que produzcan los granos alimenticios que más interesan al país, haciendo con ellos un tipo de contrato en el cual la propia Promotora obtendría el crédito y la facilidad del crédito de la banca oficial ya existente; obtendría el seguro de la aseguradora correspondiente, y pondría, a través del servicio de extensión agrícola, la asistencia técnica directamente con aquellos grupos de campesinos o de agricultores privados que contratasen la producción de granos".

Banco Nacional de Crédito Rural

El lunes 7 de junio, el *Diario Oficial* publicó un decreto por medio del cual se modifican el nombre y las atribuciones del Banco Nacional Agropecuario.

Entre los considerandos del Decreto se advierte que dentro de las medidas para mejorar la producción en el campo, están las relativas a la integración del

sistema nacional de crédito agropecuario, y que para continuar este proceso es necesario establecer las bases para unificar a las instituciones nacionales que otorgan dicho crédito y para la descentralización regional de sus operaciones. Para lograr este objetivo, se seguirán aprovechando las estructuras institucionales actuales.

En el artículo 1o. del Decreto se establece que la nueva denominación de la empresa será: Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.

Al definir las funciones de la empresa se dice que "operará como banco de depósito, ahorro, financiera y fiduciaria, pudiendo celebrar operaciones de crédito con instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como las operaciones que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

El artículo 2o. del Decreto faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictar medidas para la integración del sistema oficial de crédito agropecuario y la descentralización regional de sus operaciones.

Al comunicar la noticia de la creación del Banco, Francisco Merino Rábago, quien con anterioridad había venido fungiendo como director de la banca oficial agropecuaria, declaró que el crédito destinado por el Gobierno al campo durante el presente año será de 22 000 millones de pesos.

"La distribución del mismo se hará en la forma que sigue: 15 000 millones para avío agrícola; 5 300 millones para créditos refaccionarios destinados principalmente a la ganadería, carne, leche y porcinos; 1 000 millones de pesos a industrias y operación de las mismas y 700 millones de pesos para la comercialización de la producción."

"El número de campesinos beneficiados en este año —apuntó— será de 943 647, de los cuales el 80% corresponde a ejidatarios y el 20% a pequeños propietarios.

"Por otra parte, Merino Rábago aseguró que al crearse esa institución, y sus doce bancos regionales, definitivamente ha quedado resuelto el problema de aplicar tres criterios diferentes en la operación del crédito.

"Como otro de los beneficios consecuentes señaló la auténtica penetración del crédito evitando la aglutinación en la mayoría de los casos.

"Añadió que la unificación de tres bancos en una sola institución permitirá atender, este año, 4 800 000 hectáreas de superficie, de las cuales el 81% corresponde a productos básicos. En 1970 se atendían solamente 2 100 000 hectáreas."

Con anterioridad, el mismo funcionario, al definir la nueva política de la banca nacional agropecuaria, declaró que se negará el crédito a quienes tengan superficies que excedan los límites de la pequeña propiedad, y que el financiamiento se canalizará hacia ejidatarios, colonos y pequeños propietarios minifundistas a quienes se les otorgarán sin garantía hipotecaria y sólo con el aval de sus cosechas.

Asimismo "...se canalizan créditos por medio de organismos campesinos tales como uniones ejidales, asociaciones de sociedades de crédito y grupos solidarios.

"Las inversiones crediticias oficiales están apoyadas fundamentalmente en dos convenios:

"Uno con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para que juntamente con los préstamos se incrementen los programas de asistencia técnica en las áreas específicas en que actúa la banca ya unificada.

"Otro convenio con la Secretaría de la Reforma Agraria para que se organicen los ejidos internamente y éstos en uniones ejidales, para que reciban los créditos. Antes solamente operaban los ejidos con uno de los tres bancos que había."

Fomento de la explotación colectiva

En los albores de la agricultura, predominó la explotación colectiva de la tierra, como una forma de economía natural, la cual se ha perfeccionado sobreviviendo hasta nuestros días, a pesar de los esfuerzos de sus enemigos naturales, los explotadores individuales y capitalistas de la tierra, tendientes a hacer desaparecer la explotación colectiva.

En México, las tierras comunales exis-

tieron desde la época precortesiana, pero el auge de la hacienda colonial y porfiriana fue borrando esta forma de explotación y el reparto agrario iniciado en la década de los años veinte desnaturalizó la propiedad comunal, dando en usufructo individual pequeñas porciones (parcelas) del ejido.

Durante este período el movimiento cooperativo se redujo a su mínimo. Sólo subsistieron algunas cooperativas de producción artesanal o industrial y otras de consumo. Durante el cardenismo se registró un nuevo auge, pero en el período del alemanismo volvió a declinar.

A pesar de que el sistema capitalista consideraba como testigo al cooperativismo, la experiencia reciente nacional y extranjera ha demostrado que pueden convivir y que la explotación colectiva puede servir a la economía de mercado. Con la aceptación de este principio básico, recientemente se ha dado un nuevo impulso a la explotación colectiva de la tierra y al movimiento cooperativo en general.

No obstante, se encuentran impedimentos estructurales y legales para el pleno alcance de los objetivos del cooperativismo. Estos obstáculos radican principalmente en la intermediación de las mercancías vendidas y compradas por las cooperativas, en la propia ley de cooperativas y su reglamento y en la escasa influencia política de éstas. Sobre este último punto, el Presidente de la República, en una alocución a los participantes en el Congreso Cooperativo celebrado a principios de junio en la ciudad de México, manifestó que "las actividades políticas están inseparablemente unidas a las tareas económicas y si en éstas no buscamos formas de convivencia en que el hombre no sea explotado, las tareas políticas se verán siempre obstaculizadas". Puso como ejemplo de trabajo colectivo al sistema de cooperativa y afirmó que "el movimiento cooperativo puede ser la mejor escuela para una democracia social". Añadió que sólo buscando un camino común tendremos los mexicanos la oportunidad de acercarnos a una democracia social que "las nuevas generaciones deberán implantar en nuestro país dentro de no muchos años".

La Relatoría General del Congreso Nacional Cooperativo sometió a la Asamblea Plenaria las conclusiones que, después de aprobadas, se presentaron

al Presidente de la República. Entre ellas destacan las siguientes:

1o. Se concluye que la actual Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento en el momento actual no responden a las necesidades del Sistema Cooperativo por lo que es necesaria su revisión y actualización.

2o. La Dirección General de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Industria y Comercio cumple deficientemente las funciones para las cuales fue creada, por lo que es inoperante.

3o. En virtud de que el órgano oficial crediticio del cooperativismo, el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, ha resultado a través del tiempo ineficaz para resolver las demandas de crédito y financiamiento de las cooperativas, se concluye que es necesario el aumento de sus recursos y reorientar su política crediticia y promocional.

4o. Las instituciones oficiales de enseñanza no han considerado en sus planes educativos la importancia del sistema cooperativo, por lo que es necesario incluir en los programas educativos las materias relativas al cooperativismo. Lo anterior es aplicable a las escuelas particulares.

5o. La capacitación y el asesoramiento que actualmente reciben los cooperativistas por parte del sector oficial y del mismo sector cooperativo es deficiente, tanto en lo administrativo como en lo técnico, por lo que se requiere la creación de un organismo que supere dichas deficiencias.

6o. Dado que en la actualidad el sector cooperativo no cuenta con la representación política que haga oír su voz en el seno de nuestras instituciones, es indispensable la creación inmediata de una agrupación política del cooperativismo nacional dentro del sector popular con el nombre de Movimiento Popular Nacional Cooperativo.

Por otra parte, el mismo Congreso propuso al presidente Echeverría la creación de una Comisión Nacional de Fomento Cooperativo, que se encargaría, entre otros aspectos, de los siguientes:

I. Del estudio y revisión de todos los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, a efecto de propiciar y no entorpecer el cooperativismo.

II. Que controle el Banco Nacional de Fomento Cooperativo y participe en

los consejos de administración de las instituciones nacionales y mixtas de crédito, a fin de propiciar el crédito al sector cooperativo.

III. Que oriente y capacite a todos los cooperativistas y asesore a las cooperativas en su constitución, organización y funcionamiento.

IV. Que ejerza las funciones de vigilancia y control de las sociedades cooperativas.

V. Que coordine en la agrupación de todas las cooperativas del país por rama de actividad en federaciones que a su vez formarán una gran confederación de cooperativas como órgano de representación clasista y de consulta de Estado.

VI. Que esta Comisión Nacional de Fomento Cooperativo descentralice sus funciones creando las comisiones regionales de fomento cooperativo.

VII. Que coordine las operaciones necesarias para facilitar la comercialización de la producción de las cooperativas de bienes y servicios.

VIII. Que propicie la integración de los miembros del sector cooperativo al régimen de seguridad social.

IX. Que se ocupe de la planeación del sector cooperativo así como que propicie su integración económica.

Reformas a varias leyes agrarias

En una reunión de trabajo con los representantes de las organizaciones campesinas firmantes del "pacto de Ocampo", el presidente Echeverría expresó que en el próximo período de sesiones del Congreso de la Unión deberán hacerse las reformas pertinentes a la Constitución en materia agraria, a fin de no posponer la solución de los problemas del campo hasta el próximo sexenio.

En esta reunión los campesinos le expusieron sus problemas así como los resultados del Primer Congreso Nacional de Trabajo de las Organizaciones Campesinas. El primer mandatario expresó que "se deben reformar las leyes agrarias para septiembre con el deseo de que la campaña electoral que se va a iniciar en octubre o noviembre no nos distraiga y se pospongan las cosas para el próximo sexenio y puedan atenderse desde luego".

Por otra parte se informó que once comisiones integradas por 66 diputados trabajan desde enero pasado con miras a pedir que sean modificadas o reformadas

las leyes de Reforma Agraria, Federal de Aguas, Crédito Agrícola, Seguro Agrícola, Sociedades Cooperativas, Asociaciones Agrícolas, Asociaciones Ganadera, Forestal, Orgánica del Poder Judicial, de Amparo y Azucarera.

Amparo agrario

Aunque el texto de los proyectos de reformas legales no se difundieron, fueron los relativos a la Ley de Amparo los que provocaron una gran polémica pública. Hubo pronunciamientos en pro y en contra del amparo agrario, mediante el cual se puede impedir la ejecución de resoluciones relativas al reparto de tierras, tanto de las organizaciones campesinas como de los ganaderos en particular. Estos últimos serían los probables afectados con la supresión del mencionado amparo, pues muchas hectáreas sembradas con pastizales son susceptibles de producir granos para el alimento humano, y en tal caso los predios ganaderos se convertirían en agrícolas, rebasando los límites de la propiedad autorizada por la ley.

En la polémica participaron también diversas autoridades agrarias y varios legisladores. Entre los pronunciamientos públicos predominó la posición de conservar el amparo agrario, aunque modificándolo.

Precios de garantía

Uno de los elementos más importantes de la política agropecuaria es el relativo a los precios de garantía que paga la Conasupo por diversos productos agrícolas.

A continuación se señalan las cotizaciones (pesos por tonelada) más importantes:²

al trébol	
en 1953	1 250
de 1954 a 1961	1 500
de 1961 a 1973	1 750
ciclo invierno 1973-74	2 300
a partir de sep. 1974	6 000

² Se presentan las cotizaciones generales sin considerar que en ocasiones son diferentes en alguna región del país. En ocasiones en un mismo ciclo agrícola ha habido cambios de precios, pero en esta nota solo se presenta uno de ellos, pues el propósito es el que se compare la evolución de las cotizaciones en un periodo largo.

b) maíz	
en 1956	562
en 1957	680
de 1958 a 1963	800
de 1963 al verano de 1973	940
ciclo invierno 1973-74	1 225
de mayo de 1974 a abril de 1975	1 350
a partir del 13 de mayo de 1975	1 750
c) trigo	
de 1960 a 1965	913
de 1966 al ciclo invierno 1972-73	800
ciclo invierno 1973-74	1 300
ciclo invierno 1974-75	1 500
a partir de mayo de 1975	1 750
d) arroz pulido con 45% de quebrado	
en 1961	1 850
de 1962 a 1972	1 882
en 1973	1 900
en 1974	4 500
en 1975	5 700
e) ajonjolí	
de 1966 a 1971	2 500
de 1972 a 1974	2 600
de noviembre de 1974 a mayo de 1975	3 000
a partir de mayo de 1975	5 000
f) cártamo	
de 1965 a 1972	1 500
en 1973	1 600
en 1974	3 000
en 1975	3 500
g) cebada común	
de 1971 hasta el verano de 1973	950
a partir del ciclo invierno 1973-74	1 200
h) cebada maltera	
de 1971 hasta el verano de 1973	1 100
a partir del ciclo invierno 1973-74	3 500
i) soya	
de 1966 a 1968	1 600
en 1969	1 450
en 1970	1 300
en 1971	1 600
en 1972	1 750
ciclo 1973-74	2 700
ciclo 1974-75	3 300
a partir de 1975	3 500
j) semilla de girasol	
en 1971 y 1972	1 800
a partir de 1973	2 700
k) sorgo	
en 1961	525
en 1962	550
en 1963	565
en 1964	575
de 1965 a 1971	625
en 1972	675
ciclo primavera-verano 1973	750
ciclo invierno 1973-74	950
ciclo primavera-verano 1974	1 100
ciclo invierno 1974-75	1 420
ciclo primavera-verano 1975	1 600

El 17 de mayo, el Gobierno federal autorizó nuevos precios máximos de venta para las tortillas de maíz, pan blanco, masa de nixtamal y harinas de maíz nixtamalizado y de trigo.

La telera y el bolillo de 70 g aumentaron 33%, de 30 a 40 centavos la pieza; la tortilla 27% de 2.20 pesos a 2.80 kg; por otra parte las barras de pan 1.30 pesos, las de 250 g, y 2.60 pesos, las de 500 gramos.

El anuncio fue hecho en conferencia de prensa por el secretario de Industria y Comercio, José Campillo Sainz, el director de la Conasupo, Jorge de la Vega Domínguez, y el subsecretario de Agricultura, Lorenzo Martínez Medina.

Los tres funcionarios coincidieron en manifestar que los nuevos precios son complemento de las medidas oficiales para incrementar la producción agropecuaria y acelerar nuestra autosuficiencia de productos básicos; asimismo constituyen un paso más hacia la justicia redistributiva económica en favor del campesino. En esto, el sector urbano debe solidarizarse con el rural.

El Secretario de Industria y Comercio explicó que los aumentos autorizados al pan y a la tortilla son inferiores a los incrementos en los precios de garantía del trigo y del maíz que fueron, en ambos casos, de 34%. Esto beneficiará directamente a los campesinos productores.

El Director de la Conasupo señaló que esta empresa mantendrá un subsidio aproximado de 1 000 millones de pesos para maniobras de fletes, almacenamiento y transporte de maíz, para que estos costos no incidan en el consumidor final. Aseguró que de no ser por el subsidio el precio de la tortilla podría ser de poco más de 3 pesos el kilogramo.

Por otra parte, el 28 de mayo, la Conasupo estableció por primera vez el precio de garantía para la copra, el cual se fijó en 5 500 pesos la tonelada.

Los centros de compra estarán localizados en el sistema de Bodegas Rurales de la Conasupo. Se establecerán también bodegas de acopio en lugares preseleccionados.

Con estas medidas se espera garanti-

zar el éxito de esta intervención que "es una campaña enérgica contra intermediarios, acaparadores y especuladores, que tradicionalmente han explotado a los auténticos productores y han encajado la copra en perjuicio de los consumidores de aceites, mantecas y jabones.

"La producción anual de los cocoteros mexicanos está estimada en 140 000 toneladas, suficientes para el abastecimiento de los mercados nacionales."

Seguramente esta medida tendrá "consecuencias benéficas para más de 400 000 mexicanos que viven del cultivo del cocotero, que en su penosa y lícita actividad siempre fueron víctimas de todo género de agitaciones, corruptelas e injusticias, particularmente los pequeños productores".

Fusión de ANDSA y Conasupo

El 13 de junio último se anunció la fusión de Almacenes Nacionales de Depósito, Sociedad Anónima (ANDSA), con Bodegas Rurales Conasupo (Boruconsa), filial de la Conasupo. Se designó al Gerente General de Boruconsa (Antonio Murrieta) como Gerente General de ANDSA.

Dicho funcionario dio a conocer el siguiente programa de trabajo a corto plazo:

"1) Descentralización coordinada regional de la infraestructura física de servicios de almacenamiento de ANDSA, tanto en sus oficinas centrales como en sus sucursales, en forma paralela a la del sistema Conasupo y, simultáneamente, el establecimiento de unidades de mando comunes para las dependencias regionales ANDSA y Boruconsa.

"2) Establecimiento de oficinas unidas Conasupo-ANDSA-Boruconsa que trabajen con métodos y documentos uniformes, para simplificar trámites y procedimientos.

"3) La creación de un sistema único de información que permita la oportuna toma de decisiones para la regulación y abasto del mercado de subsistencias populares.

"4) Puesta en práctica de sistemas uniformes y eficientes para la tramitación de órdenes de movimientos de mercancías y la rendición de información de

control, para su ejecución directa, inmediata y ágil, en apoyo de las decisiones nacionales de regulación y abasto del mercado de subsistencias básicas.

"5) Participación de campesinos, previamente capacitados, en la comercialización de sus cosechas, particularmente en la certificación de calidad y pesos, de acuerdo con la que dispone la Ley Federal de Reforma Agraria.

"6) Delimitación y consolidación de las áreas de los sistemas nacionales de almacenamiento: ANDSA en el sector urbano y suburbano y Boruconsa en el sector rural; e implantación de esta medida con los traspasos de bodegas que sean necesarios.

"7) Realización de gestiones ante la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, para la utilización de las instalaciones de almacenamiento que operan esas entidades y que sean necesarias para la regulación y abasto del mercado de subsistencias populares.

"8) Modernización de las bodegas y equipos de ANDSA, mediante su mecanización, para abatir el costo de servicios y hacer más fluida la recepción y embarque de productos agropecuarios; así como la construcción de nuevas bodegas y silos verticales donde se requieran o la ampliación de las instalaciones existentes.

"9) Estructurar un nuevo sistema de almacenamiento de granos para evitar, progresivamente, el uso de costalera que eleva sensiblemente los costos de operación.

"10) Instrumentar un nuevo sistema de distribución de maíz para la industria de la masa y la tortilla en las principales ciudades del país, mediante el uso de transportes especializados y de tolvas en los molinos, para evitar el uso de costalera que hace muy lentas y costosas las entregas de maíz.

"11) Coordinación del uso de la infraestructura nacional de almacenamiento ANDSA-Boruconsa, para incrementar la capacidad de servicio a la Conasupo, a la UNPASA y a otros clientes institucionales, con el apoyo del sistema de Bodegas Rurales.

"12) Utilización total de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio de ANDSA en cumplimiento de sus objetivos de servicio social, y cuando sea

necesario, la venta o traspaso de los que no fueren estrictamente indispensables, a fin de destinar su producto a la construcción o ampliación de nuevas bodegas y silos verticales.

"13) Habilitación de bodegas de Uniones de Crédito y Asociaciones de Agricultores o bien particulares que operen con la Conasupo, exclusivamente por el conducto de ANDSA, para un mejor control de mercancías y mayor vigilancia de su estado de conservación."

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Visita del Jefe de Gobierno de Panamá

El jefe de Gobierno panameño, general Omar Torrijos, efectuó una visita a México los días 4 y 5 de julio, invitado por el presidente Luis Echeverría, quien acompañado por el secretario de Recursos Hidráulicos, Leandro Rovirosa Wade, y el gobernador del estado de Chiapas, lo recibió en el aeropuerto de Tapachula, capital de ese estado.

Durante su breve visita, el líder de la revolución panameña, acompañado de su comitiva, recorrió las obras hidroeléctricas de La Angostura y Chicoasén, que realiza la Comisión Federal de Electricidad en el río Grijalva. Después, ambos mandatarios sostuvieron pláticas privadas, en las que analizaron la próxima conferencia que, a nivel de ministros, se realizará en Panamá a fines de julio, para llevar adelante la organización del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Al finalizar la visita, se desarrolló una conferencia de prensa conjunta del presidente Echeverría y el general Omar Torrijos. En la conferencia destacaron las cuestiones relacionadas con el Canal y la lucha de Panamá por recuperarlo.

El general Omar Torrijos afirmó que: "El Canal hace mucho tiempo, hace tanto tiempo, que se ha quedado desfinanciado; se nos acabó el presupuesto de la negociación, y en la forma en que se ha ido acabando el presupuesto, a nosotros se nos ha ido acabando la paciencia". Se negó el líder panameño a anunciar qué haría posteriormente, pues señaló que "los golpes se dan y no se anuncian".

Se le interrogó sobre cómo Panamá podría plantear negociaciones en términos de equidad a una nación tan poderosa como Estados Unidos, a lo que el líder panameño respondió: "No hay equidad... porque a través de 70 años de negociación frecuentemente [Estados Unidos] expresa su prepotencia". Agregó, que, sin embargo, él les ha dicho a las nuevas generaciones, las más impacientes, "que cuando veamos cerradas las últimas instancias de negociación, seremos lo suficientemente honestos para comunicarles eso, y conjuntamente diseñar un plan que nos lleve a la recuperación de nuestra soberanía", y señaló que la situación es difícil para los panameños, ya que en la Zona del Canal existen "14 bases militares apuntándole a un pueblo que no tiene ninguna vocación de odio hacia ese Canal; una política extranjera que le habla en idioma extranjero, con códigos, semáforos, mentalidad extranjera; un pueblo que cree más en la liberación que en la negociación; y una frontera interna que limita, por los cuatro costados, la capital".

"Estamos en un momento difícil —reconoció Torrijos— y estamos en un momento difícil porque se está decidiendo a qué costo nos vamos a liberar, y cuando se está decidiendo a qué costo nos vamos a liberar, hay que ser un poco prudentes en lo que uno manifiesta."

En torno al SELA y a su visita a México, el dirigente panameño señaló: "He venido a reanudar un diálogo de amigo. Nos hemos conocido, hemos hecho causa común en muchas de las causas de Latinoamérica. En las conversaciones hemos llegado a la conclusión de que si somos víctimas del destino, no podemos serlo de nuestro descuido; que hay que organizarse... que apelando al humanitarismo de quienes nos compran nuestra materia prima jamás llegaremos más allá del precio o del costo de producción de estas materias; de que es imperativo organizar el SELA, como una institución que dé respuesta a gran parte de los problemas económicos que estamos viviendo... Tenemos gran fe en esta organización..."

"El presidente Echeverría... me ha ofrecido asesoramiento técnico —que ya comienza el martes— en explotaciones hidroeléctricas. Aprovecho la oportunidad también para pedirle que nos asesore en asuntos geotérmicos. Panamá tiene un buen potencial geotérmico y que comenzamos a buscar; estamos en

fase de exploración y con un buen asesoramiento pronto podríamos pasar a la fase de explotación de la fuerza geotérmica.”

Con relación al proyecto de construir un ferrocarril a través del istmo de Tehuantepec y la posibilidad de que constituya una vía alterna para Estados Unidos en caso de conflicto con Panamá, el presidente Echeverría manifestó:

“Desde hace un par de años estudiamos la posibilidad de una vía férrea doble, de alta velocidad, en el istmo de Tehuantepec, entre Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, y Salina Cruz, en el estado de Oaxaca, porque las circunstancias ahí son particularmente favorables para facilitar, entre ambos mares, el intercambio de carga y además para crear un gran corredor industrial. Sin embargo, los estudios nos han venido a demostrar que esto debe pensarse detenidamente, ver si efectivamente hay en el mundo suficiente carga para justificar la inversión y los créditos que esto acarrearía.

“Esa zona tiene agua, tiene electricidad, disponibilidad de terrenos como para crear un gran corredor industrial. Así es que hay un doble atractivo.

“Sería, obviamente, para uso de México, para el manejo por México, exclusivamente.”

También se preguntó al Presidente mexicano sobre la posible participación de México en la construcción de un nuevo canal en Panamá. A este respecto dijo:

“Naturalmente que sí, y ojalá el Gobierno panameño tomara la iniciativa.

“Dicen técnicos que el actual canal se hizo para barcos de un calado que se ha superado ya en todo el mundo. Ahora es necesario transportar el petróleo, la sal, otros productos, en barcos más grandes, en barcos más largos y más anchos.

“Ojalá el Gobierno panameño planeara otra vía más moderna que el actual canal, independientemente de que, como es justo, se recuperará para el pueblo panameño el actual canal y se hiciera otro canal que se pusiera, sin finalidades, a disposición de todo el mundo. Y ojalá fuera una empresa latinoamericana.

“México cooperaría en la forma más

amplia, económica y técnicamente, para realizar este canal. A mí me parece una excelente idea.”

Como se le preguntase al presidente Echeverría su opinión sobre la United Brands y sus acciones intervencionistas en Honduras, contestó que no conoce los detalles, “pero si usted alude a una posible intervención de compañías transnacionales en nuestros países, yo pienso que tenemos que evitar esto en una forma muy decidida y unidos los latinoamericanos y, en general, los países del Tercer Mundo. Hay una tendencia de la inversión extranjera para intervenir en la política y en la cultura, hasta por medio de la propaganda, de nuestros países. Necesitamos propiciar un nuevo orden económico entre todos los países para que el Tercer Mundo emplee el capital, emplee la técnica sin intervención política y menos socavando la tranquilidad de nuestros países. . .”

Al referirse al SELA, el mandatario mexicano afirmó que “significará un avance en la defensa de los precios de las materias primas y servirá para que haya menos pobreza”.

Por su parte, el canciller panameño, Juan Antonio Tack, consideró que la situación de su país es sumamente difícil y se mostró pesimista al referirse a un arreglo inmediato sobre el Canal. Sin embargo, admitió que en algunos aspectos “se ha hecho avance en cuanto a la posición panameña”.

Expuso lo que es la limitación de su país en este asunto: Panamá no puede denunciar el tratado de 1903, dado que “jurídicamente no hay en ninguno de esos tratados cláusulas de arbitraje; entonces, no podemos hacer una denuncia jurídica a nivel, por ejemplo, de la Corte Internacional de Justicia. Ya lo hemos hecho en una denuncia política; eso es todo, desde el punto de vista jurídico no podemos llevar el caso a ningún tribunal”.

Explicó que Panamá asume una posición que comprende dos etapas: “una etapa es la negociación del tratado, terminar el tratado, y la otra es el problema de la ratificación y en eso ambos países tienen su problema, porque Panamá debe presentarlo a plebiscito. . .”

También estimó Tack muy difícil que los congresistas norteamericanos traten antes de 1976 sobre la ratificación eventual del tratado, sino que en todo

caso lo harán después de las elecciones en Estados Unidos.

Al despedir al dirigente panameño, el presidente Echeverría le dijo: “Para lo que necesite, llámeme por teléfono. Ya sabe que siempre estamos a sus órdenes”.

Visita de los primeros ministros de Sri-Lanka, Suecia y Jamaica

Sirimavo Bandaranaike, de Sri-Lanka

A invitación del presidente Echeverría, la primera ministra de Sri-Lanka (Ceilán), Sirimavo Bandaranaike, efectuó una visita oficial a México los días 17 y 18 de junio. Durante su breve estancia en el país, la señora Bandaranaike sostuvo varias conversaciones con el Presidente mexicano, sobre las relaciones entre ambos países, así como sobre asuntos internacionales de interés común. Del Comunicado Conjunto de los dos jefes de Estado sobresalen los siguientes puntos:

“Ambos mandatarios consideraron indispensable que los países del Tercer Mundo, del cual México y Sri-Lanka forman parte, deben participar más activamente en la demanda de decisiones sobre todas aquellas cuestiones que afectan sus intereses. En este sentido, se felicitaron por la adopción solemne por parte de la Asamblea General, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.”

“El Presidente y el Primer Ministro se refirieron a que la labor de los países no alineados encaminada a crear condiciones necesarias para un fructífero diálogo se siga fortaleciendo en beneficio de la auténtica causa de la independencia, de la libertad y del desarrollo económico de los países que lo integran. El presidente Echeverría manifestó a la señora Bandaranaike que México asistirá, como observador, a la V Reunión de jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, que tendrá lugar en Colombo en 1976.

“Subrayaron la imperiosa necesidad de que se tomen medidas concretas en el campo del desarme, particularmente el nuclear, como requisito indispensable para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Al respecto coincidieron en que la parte de los recursos que ahora se emplean en la adquisición y perfeccionamiento de armamentos

deben canalizarse hacia los países que luchan por alcanzar su pleno desarrollo.

"El presidente Echeverría manifestó a la primer ministro Bandaranaike, la satisfacción del Gobierno de México por la forma en que el embajador Amerasinghe ha conducido las negociaciones destinadas a la elaboración de un nuevo Derecho del Mar, en el que se consagra, entre otros, el derecho de los estados ribereños a establecer, junto a su mar territorial de 12 millas, una zona económica exclusiva en la que tendrán derechos soberanos sobre los recursos renovables y no renovables que en ella se encuentren."

"Los dos mandatarios acordaron que una misión comercial mexicana visitaría Sri-Lanka con el propósito de estudiar con los expertos de ese país las posibilidades concretas que existen para incrementar el comercio entre los dos países. La misión del Instituto Mexicano de Comercio Exterior visitará Colombo dentro de los próximos treinta días."

Olof Palme, de Suecia

El primer ministro de Suecia, Olof Palme, hizo una visita oficial a México del 20 al 24 de junio. Durante su estancia tuvo ocasión de conocer distintos aspectos de la vida económica, social y cultural del país. Asimismo asistió a una sesión de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, y efectuó una visita a Palenque, Chiapas, donde recorrió la zona arqueológica. A lo largo de las pláticas que sostuvieron el Primer Ministro sueco y el mandatario mexicano, intercambiaron puntos de vista sobre distintos temas internacionales de interés común, así como sobre el desarrollo de las relaciones entre ambos países. Del Comunicado Conjunto se extraen los siguientes párrafos:

"Los dos mandatarios coincidieron en que debe fortalecerse la participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones sobre cuestiones internacionales y subrayaron que la participación de todos los países en este proceso, en base a la igualdad soberana de los estados, es esencial para alcanzar un progreso económico y social equilibrado así como para lograr la justicia internacional.

"Al reafirmar la voluntad de sus países de trabajar en favor de la paz, estuvieron de acuerdo en que es necesario intensificar los esfuerzos en que la

humanidad está comprometida para acelerar el proceso fundamental del desarme. Subrayaron la urgente necesidad de que parte de los recursos que ahora se destinan a la adquisición y perfeccionamiento de armamentos se canalice al fortalecimiento del desarrollo económico y social de los países del Tercer Mundo. Además los dos mandatarios expresaron su satisfacción por la estrecha cooperación que siempre ha existido entre México y Suecia en materia de desarme y manifestaron su determinación de seguir trabajando conjuntamente en la tarea de frenar la carrera de armamentos y en el logro de un auténtico desarme.

"Sobre el particular, los dos dirigentes estuvieron de acuerdo en condenar enérgicamente todos los ensayos de armas nucleares y concordaron en que los mismos deben terminarse en todos los ámbitos. Deploraron que estos ensayos se sigan llevando a cabo no obstante las múltiples exhortaciones que la comunidad internacional ha venido formulando a las potencias nucleares.

"Los dos mandatarios reconocieron la utilidad que tienen los acuerdos que establecen zonas libres de armas nucleares como medio para promover un desarme nuclear efectivo. En este sentido, el primer ministro Palme expresó su satisfacción por la adopción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco), que constituye un logro de significación histórica."

"Examinaron la situación económica internacional, con especial referencia a las relaciones entre los países en desarrollo y los desarrollados. Estuvieron de acuerdo en que el actual sistema económico, que implica considerables injusticias económicas y sociales, requiere de medidas políticas destinadas al establecimiento de un nuevo orden económico mundial, basado en la equidad y la justicia, tomando en cuenta las directrices que sobre el particular se encuentran en los documentos aprobados en el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las políticas internas destinadas a la eliminación de la injusticia económica y social son de importancia fundamental para promover la solidaridad internacional."

"Los dos mandatarios estimaron como altamente positivo que ambos países lleven a cabo un continuo intercambio de puntos de vista e información

sobre los diversos aspectos de su respectiva vida social y cultural.

"Al respecto, consideraron que es importante el intercambio de información sobre las condiciones de trabajo y bienestar social en sus respectivos países.

"Ambos mandatarios se refirieron con gran satisfacción al programa sobre cooperación en el campo cultural que se llevará a cabo próximamente entre los dos países.

"Consideraron como muy importante que México y Suecia lleven a cabo esfuerzos encaminados a impulsar sus relaciones económicas y estuvieron de acuerdo en que sus gobiernos mantengan un contacto permanente para lograr este propósito.

"Al respecto, reconocieron que la promoción del comercio y de la cooperación industrial y técnica es un factor de capital importancia. Coincidieron en que el dinámico desarrollo económico de ambos países permite una cooperación más intensa en diferentes sectores industriales. Asimismo, subrayaron el interés recíproco de estudiar las oportunidades de cooperación en el campo de los energéticos."

Michael Manley, de Jamaica

Invitado por el presidente Luis Echeverría, el primer ministro de Jamaica Michael Manley, efectuó una visita oficial a México del 30 de junio al 3 de julio pasado. Acompañó al Primer Ministro una comitiva de altos funcionarios jamaquinos, así como personajes de la vida cultural y económica de ese país.

Del Comunicado Conjunto suscrito por ambos mandatarios, se reproducen a continuación algunas partes:

"Revisaron los problemas regionales de más actualidad y consideraron que es necesario que los países de América Latina retuerquen sus vínculos políticos y económicos a fin de que perfeccionen su capacidad de acción conjunta en la búsqueda de soluciones comunes a los problemas que comparten y puedan actuar coordinadamente en el planteamiento de los problemas que surgen en sus relaciones con los países industrializados.

"En este contexto destacaron la importancia que reviste para el desarrollo y la cooperación regional el establecimiento de un Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y consideraron necesario que durante la reunión de Re-

presentantes Especiales de Jefes de Estado o de Gobierno de América Latina, que se celebrará próximamente en Panamá, se apruebe el Estatuto de este mecanismo latinoamericano. Sobre el particular, los dos jefes de Gobierno reconocieron que los objetivos del SELA no son incompatibles con los objetivos de las instituciones regionales existentes, sino que, por el contrario, los complementará y fortalecerá.

"A su vez, el Primer Ministro manifestó al Presidente la importancia que Jamaica concede a su pertenencia al Mercado Común del Caribe así como a los compromisos que mantiene con dicho organismo.

"Destacaron la importancia del grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, y reiteraron su apoyo a los principios sobre los que descansa dicha organización. Consideraron, asimismo, que la labor que desempeñe el secretariado permanente será de suma trascendencia para alcanzar los objetivos del grupo.

"Examinaron con especial atención la creciente cooperación entre los países del Caribe y llegaron a la conclusión de que ésta pueda llevarse a nuevas etapas de realización en beneficio de la integración regional. En este sentido, reconocieron la importancia que tiene la creación de una Empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) en la meta de vincular físicamente a todos los países del área y de facilitar el intercambio comercial entre ellos, fortaleciendo y complementando los esfuerzos individuales que llevan a cabo para incrementar sus propias marinas mercantes. Coincidieron en la necesidad de que cualquier programa de cooperación encaminado a establecer lazos más sólidos entre las naciones del Caribe, debe contar con la participación y el concurso de todas ellas, en un plano de absoluta igualdad.

"Expresaron su gran satisfacción por el desarrollo registrado en las relaciones mexicano-jamaicanas a partir de julio del año pasado en que pudieron reunirse y acordar la adopción de una serie de medidas tendientes a estrechar los vínculos, a fortalecer el intercambio y la cooperación así como a incrementar los lazos de amistad entre sus dos países.

"Asimismo expresaron su especial complacencia por la conclusión de un Acuerdo de Cooperación Marítima suscrito por el Gobierno de Jamaica y la

empresa Transportación Marítima Mexicana, que tendrá como finalidad la creación de una flota mercante jamaicana.

"Estuvieron de acuerdo en que se preparen arreglos que faciliten las actividades de pescadores jamaicanos más allá de las aguas territoriales mexicanas.

"Los dos mandatarios comprobaron los progresos que se han obtenido en el proyecto de constituir una empresa multinacional, en la que ambos países tendrán una amplia participación, para producir alúmina y fabricar aluminio así como otros productos, mediante inversiones conjuntas y el establecimiento de plantas en México y Jamaica. Sobre el particular, tomaron nota con satisfacción de que los preparativos para el establecimiento de las empresas conjuntas se han llevado a cabo conforme a lo previsto en el calendario.

"Expresaron su satisfacción por la firma de un Convenio sobre Transportes Aéreos, que sin duda alguna contribuirá a incrementar el movimiento de personas entre los dos países.

"Vieron con beneplácito la iniciación de una cooperación en el campo del turismo, que permitirá a los dos países intercambiar experiencias e información sobre esta actividad.

"Manifestaron que sus gobiernos están resueltos a crear condiciones necesarias para acrecentar el intercambio comercial entre México y Jamaica, a través de una fórmula que permita a los dos países equilibrar su balanza comercial y obtener beneficios compartidos del comercio que realizan. Con tal propósito los dos gobiernos suscribieron un Convenio Comercial.

"Acordaron que en el curso del mes de julio se lleve a cabo un intercambio de grupos de expertos de México y Jamaica, con el objeto de precisar el alcance de la cooperación que han convenido ambos países en diversos sectores industriales.

"Los dos mandatarios estuvieron de acuerdo en el envío de un grupo de técnicos de Petróleos Mexicanos a Jamaica para que realicen diversos estudios relacionados con la exploración petrolera."

"Asimismo expresaron su satisfacción de que se haya materializado el propósito anunciado durante la visita del presidente Echeverría a Jamaica, en julio de 1974, de incrementar el intercambio cultural, científico y tecnológico.

"Como un primer paso en la implementación del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica, firmado en Kingston en 1974, el presidente Echeverría ofreció al primer ministro Manley becas para que 20 jóvenes jamaicanos cursen estudios en los diversos institutos que existen en México para la formación de técnicos en materias relacionadas con el aprovechamiento de los recursos del mar. Por su parte, el primer ministro Manley ofreció 20 becas para que jóvenes mexicanos sigan cursos de lengua inglesa y sobre distintos aspectos de la cultura jamaicana en instituciones de su país."

SECTOR INDUSTRIAL

Situación de la industria de automóviles en el primer semestre

Los inicios de la industria de automóviles en el país se remontan a la década de los años veinte, con el establecimiento de la planta ensambladora de la Ford Motor Co., a la cual siguieron las de la General Motors y de la Chrysler. En 1947 se prohibió la importación de vehículos armados. Esta medida indiscriminada contribuyó al establecimiento de un número excesivo de plantas armadoras, que en 1960 eran 18 y ensamblaban vehículos de más de 40 marcas, por lo que el Gobierno tomó la determinación de reglamentar la fabricación de automóviles.

En 1962 se publicó el Decreto de la Industria Automotriz, con objeto de que la fabricación de vehículos se realizara con un mínimo de 60% de integración nacional, limitándose la importación de componentes de automóviles. El mencionado Decreto prohibió también que las empresas fabricantes de vehículos produjeran partes y refacciones de las mismas, lo que propició el desarrollo de una industria auxiliar autónoma en ese renglón.

En 1972 se expidió otro Decreto actualizando el régimen jurídico de la industria.¹ En él se fijaron las bases para reducir el número de modelos que se produjeran, con objeto de mejorar la eficiencia y productividad de la indus-

¹ Véase "Decreto sobre la industria automotriz", en *Comercio Exterior*, México, noviembre de 1972, p. 1022.

tria, incrementar las exportaciones, otorgar estímulos fiscales para alentar la inversión, generar nuevos empleos, favorecer la fabricación de automóviles populares, así como regular la inversión extranjera para alcanzar una auténtica y efectiva inversión de capitales nacionales.

De acuerdo con lo establecido en dicho Decreto, en lo referente a las exportaciones, las empresas de la industria terminal deberán compensar con exportaciones las importaciones de componentes que hagan para cubrir su cuota básica, conforme al siguiente programa:

Año (modelo)	Proporción %
1974	40
1975	50
1976	60

Se establece asimismo que en el curso de 1975 la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) fijará las proporciones anuales conforme a las cuales se compense el 100% del valor de la cuota básica para 1979. Las empresas de la industria terminal que exporten podrán importar material complementario para la fabricación de vehículos adicionales a su cuota básica, y se indica que el valor de las importaciones no podrá ser mayor que el monto de las divisas netas generadas por las exportaciones.

El desarrollo de la industria de automóviles en México ha ido aparejado con el crecimiento demográfico, con el desarrollo urbano y la construcción de carreteras, así como con la formación de grupos sociales urbanos con un nivel de ingreso relativamente alto. Así, en 1974 la fabricación nacional en esta industria fue de 358 706 unidades, de las cuales 248 574 fueron automóviles y 102 181 camiones. Las ventas, por su parte, fueron de 359 246 unidades en el mismo año, contra 248 832 en el precedente.

Sin embargo, y pese a lo anterior, según declaraciones del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), el 80% de las empresas fabricantes de automóviles en México operan con pérdidas. "Los costos de producción -dijo- cada día aumentan. Una de las causas fundamentales de ello es que el 65% de las piezas componentes son de fabricación nacional, cuyos precios son más caros en comparación con las piezas importadas en 25 y 100 por ciento; otro de los factores del aumento en el precio final de producción es la alta tasa de impues-

tos que se deben pagar. Todo esto ha traído consigo que los principales fabricantes de autos en México teman una crisis parecida a la que existe en los Estados Unidos." Señaló además que de surgir una crisis en la industria de automóviles no se podría frenar la producción, ya que ésta se planea con seis meses de anticipación. "Cualquier alza en los precios de la industria -agregó- produce efectos correlativos en la fabricación del automóvil, puesto que en él concurren casi todo tipo de materias primas elaboradas. Debido a esto, el año pasado hubo que aumentar las cifras de producción para abaratar el precio por unidad de fabricación, sin que lo anterior signifique que la situación de la industria automotriz sea del todo boyante."

"México --concluyó el Presidente de la Canacintra--, que para muchos observadores puede ser un gran mercado, dada su densidad demográfica, es considerado un país con ventas normales debido principalmente a que no hay mercado ni poder adquisitivo para las ventas masivas, lo que motiva que la producción sea baja y los precios altos."

Por su parte, el señor Emilio Sánchez Poláez, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles, manifestó que "a pesar de la multi-

plicidad de factores adversos, como el aumento en el costo de la gasolina y la situación inflacionaria por la que atraviesa el país, el mercado nacional no se contrajo durante el último año, esperando que para 1975 el incremento en ventas sea mayor"

En efecto, según informes provenientes de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), las ventas al mayoreo en los primeros cinco meses de 1975 registraron un total de 97 482 unidades, que representan un aumento de 5.04% respecto al mismo período del año anterior. Sin embargo, esto muestra una disminución en la tasa de crecimiento, ya que en el período enero-mayo de 1974 en relación con el de 1973 había aumentado 19.12%. Por categorías de automóviles, los aumentos más significativos en el período enero-mayo se observaron tanto en los vehículos de tipo popular como en los compactos con 5 196 y 4 464 unidades, que representan respectivamente 10.84 y 16.73 por ciento de incremento.

Las categorías que experimentaron una disminución en sus ventas en este período fueron las de tipo estándar, de lujo y deportivo, con una contracción de 16.04, 28.13 y 36.79 por ciento, respectivamente. Las ventas de camiones conservaron su ritmo de crecimiento, ya que

CUADRO I

Desarrollo de los principales aspectos económicos de la industria automotriz terminal¹ (Millones de pesos)

Conceptos	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Valor de la producción	1 026	1 920	5 461	6 557	7 463	8 581	9 452	11 038	14 208
Inversión									
Activos totales	3 977	4 651	4 905	5 248	5 692	6 282	6 561	7 214	10 504
Activos fijos	1 322	1 476	1 623	1 756	1 837	1 855	1 862	2 234	3 155
Ocupación (personas)	16 800	19 067	21 530	21 994	22 303	23 825	25 809	28 042	35 551
Obreros	11 480	12 952	14 460	14 909	14 304	15 587	17 028	19 285	25 812
Empleados	5 320	6 115	7 070	7 085	7 999	8 238	8 781	8 757	9 739
Sueldos, salarios y prestaciones	542	709	815	959	1 056	1 174	1 465	1 758	2 428
Compras									
Nacionales	1 217	1 847	2 124	2 566	3 016	3 581	4 170	4 822	6 719
Extranjeras	1 437	1 693	1 969	2 105	2 349	2 695	2 800	3 076	4 250

¹ Comprende: Chrysler de México, S. A., Diesel Nacional, S. A., Ford Motor Company, S. A., General Motors de México, S. A. de C. V., International Harvester México, S. A., Nissan Mexicana, S. A. de C. V., Vehículos Automotores Mexicanos, S. A. de C. V., y Volkswagen de México, S. A. de C. V.

Fuente: Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C.

durante los primeros cinco meses de este año se vendieron 47 856 unidades, que en relación con las ventas del año pasado tuvieron un incremento de 26.35%. Las ventas de tractocamiones ascendieron a 1 012 unidades y con un incremento de 5.75 por ciento. Por su parte, los autobuses integrales registraron ventas por 631 unidades y un aumento de 25.45 por ciento.

Algunos analistas atribuyen la disminución en el ritmo de las ventas al paro efectuado por una empresa durante febrero y los primeros días de marzo, así

como a los aumentos registrados en septiembre de 1974 en los precios de los automóviles, los cuales fueron de 8 a 10 por ciento en promedio. Se calcula que con los aumentos autorizados en los precios de los automóviles y camiones la industria del automóvil recibirá de 2 000 a 2 500 millones al año.

El alto costo de los automóviles fue definido, según Sánchez Peláez, "como la paga del mexicano por la integración de la industria, que en términos generales tiene ya el 70% de sus elementos nacionales". "El transporte —dijo— es

una necesidad ineludible que habrá de satisfacerse aun con factores adversos."

Por otra parte, la exportación de unidades terminadas no ha recuperado sus niveles normales, debido, según informaciones de la AMIA, a que aún prevalece una situación crítica en el mercado norteamericano y en otros países productores a los que México exportaba unidades terminadas y partes de automóviles. En los primeros cinco meses de este año las ventas al extranjero experimentaron una notable disminución, al llegar a solo 1 588 unidades, que en relación con las 8 937 del mismo período del año anterior, representan una reducción de 82.33%. En cambio, las ventas internas de tractores agrícolas lograron un incremento de 64.25% con respecto al mismo período del año pasado.

Los acontecimientos de los últimos meses han producido situaciones contradictorias: el poseedor de un auto pequeño considera tener un cheque al portador, dado el ahorro que significa tener un vehículo que consume poca gasolina; así, se han elevado los precios de los vehículos usados a pesar de que la demanda global de automóviles tiene este año un bajo crecimiento. En octubre de 1974, cuando se dio a conocer la noticia de la implantación del impuesto sobre la gasolina, se registró un aumento cercano a 78% en las ventas de autos nuevos con relación al mes anterior. Los expertos calificaron esto como un fenómeno cuyas causas no se determinaron en forma definitiva, pero que bien pudo ser una "fiebre de compras" ante el inminente aumento.

Aunque no se tienen datos precisos sobre el costo de producción de un automóvil, es claro que entre el productor, el distribuidor y el precio final que se da al público, hay grandes diferencias, llegando en algunos casos a ser hasta de 20 000 pesos.

Por otra parte, en abril último la Secretaría de Industria y Comercio autorizó el aumento de precios solicitado por las empresas de la industria de automóviles, tomando como base las variaciones en el costo del valor agregado de los componentes de los automóviles. Los aumentos oscilan entre un mínimo de 6%, solicitado por algunos fabricantes de automóviles de lujo, y 16%, gestionado por un fabricante de automóviles compactos. El alza de los precios de los vehículos automotores fue en promedio de 13 por ciento.

CUADRO 2

México: fabricación y ventas de vehículos de motor, 1970-1974

Vehículos	1970	1971	1972	1973	1974	Variación%	
						1974 1970	1974 1973
Fabricación total	189 067	215 910	236 443	289 896	358 706	+ 89.7	+23.7
Automóviles	132 882	153 399	163 005	197 884	248 574	+ 87.1	+25.6
Populares	58 900	75 016	88 169	113 902	141 251	+139.8	+24.0
Compactos	37 431	40 210	44 723	47 970	67 688	+ 80.8	+41.1
Convencionales	11 200	10 294	6 681	9 021	10 587	- 5.5	+17.4
De lujo	16 000	16 575	16 104	20 299	20 976	+ 31.1	+ 3.3
Deportivos	9 351	11 304	7 328	6 692	8 072	- 13.7	+20.6
Camiones	52 231	57 435	66 761	85 366	102 181	+ 95.6	+19.7
Comerciales	24 098	26 194	32 360	45 280	53 464	+121.9	+18.1
Ligeros	15 007	14 019	14 707	15 950	19 935	+ 32.8	+25.0
Pesados	11 091	14 952	17 377	21 261	24 979	+125.2	+17.5
Tractocamiones	1 095	1 284	1 341	1 661	2 440	+122.8	+46.9
Autobuses integrales	940	986	976	1 214	1 363	+ 45.0	+12.3
Tractores agrícolas ¹	3 954	5 076	6 677	6 646	7 951	+101.1	+19.6
Ventas totales	191 629	212 582	242 306	288 832	359 246	+ 87.5	+24.4
Automóviles	132 882	148 526	163 678	178 191	234 223	+ 76.3	+31.4
Populares	58 900	74 406	85 162	95 981	127 473	+116.4	+32.8
Compactos	37 431	38 352	45 991	48 861	66 671	+ 78.1	+36.5
Convencionales	11 200	9 444	7 702	8 193	10 159	- 9.3	+24.0
De lujo	16 000	15 787	16 783	18 584	21 697	+ 35.6	+16.8
Deportivos	9 351	10 537	8 040	6 572	8 223	- 12.1	+25.1
Camiones	54 793	58 980	69 739	83 854	97 955	+ 78.8	+16.8
Comerciales	24 098	26 260	33 287	43 634	50 597	+110.0	+16.0
Ligeros	15 007	15 647	16 289	16 645	20 195	+ 34.6	+21.3
Pesados	11 091	11 990	14 424	16 386	18 431	+ 66.2	+12.5
Tractocamiones	1 095	1 238	1 400	1 726	2 523	+130.4	+46.2
Autobuses integrales	940	954	1 065	1 245	1 348	+ 43.4	+ 8.3
Chasis para autobuses	2 562	2 846	3 274	4 218	4 861	+ 89.7	+15.2
Tractores agrícolas ¹	3 954	5 076	6 677	6 646	7 951	+101.1	+19.6
Vehículos exportados	—	—	2 212	20 141	19 117	+764.22	- 5.1
Automóviles	—	—	1 733	17 962	16 280	+839.42	- 9.4
Camiones	—	—	479	2 179	2 837	+492.32	+30.2

¹ Los tractores agrícolas se fabrican a petición del comprador, por lo que las cifras de producción coinciden con las de las ventas.

² Variación de las exportaciones de 1974 respecto a las de 1972, primer año en que las plantas efectuaron exportaciones directas.

Fuente: Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C.